

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

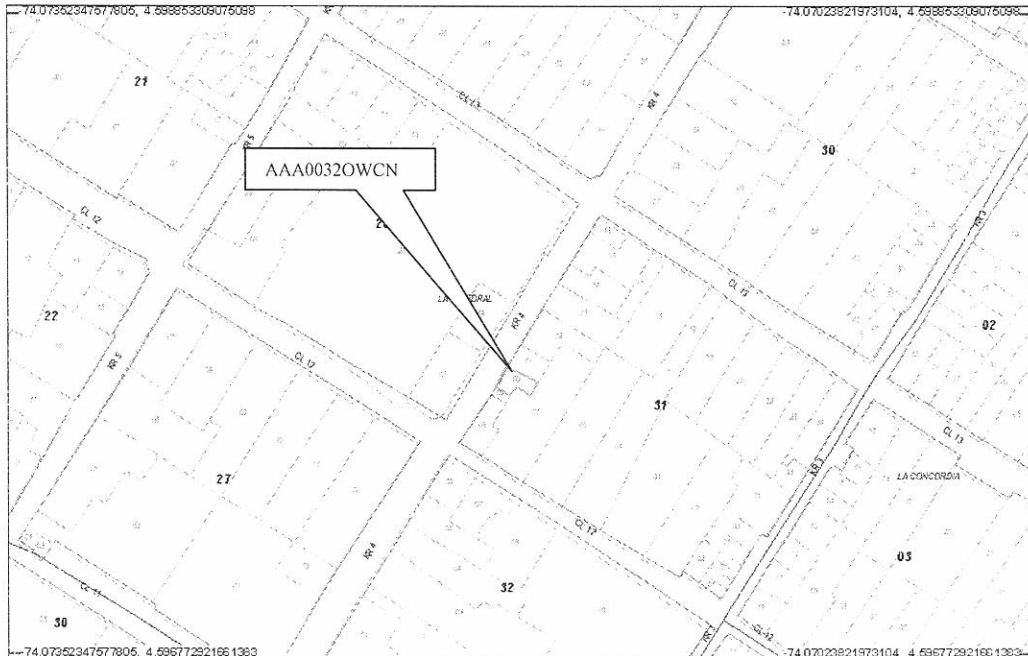
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1372
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER408
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-34547

## 2. INFORMACIÓN GENERAL


2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de La Candelaria
2.2 LOCALIDAD:	(17) La Candelaria
2.3 UPZ:	(94) La Candelaria
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	La Catedral
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 12 – 26/30/32
2.6 CHIP:	AAA0032OWCN
2.7 FECHA DE VISITA:	Febrero 4 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Doce Personas – Cuatro Familias
2.9 ÁREA (m2):	300 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1372



Página 1 de 5 

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 57.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos cuya estructura principal son muros de mampostería combinados con pórticos de concreto reforzado, los entresijos son placas macizas de concreto, la cubierta es teja de fibro cemento sobre un entramado de madera. En el primer nivel hay un local comercial, en los pisos superiores hay apartamentos. En la parte posterior del primer piso hay un cielo raso en madera. Los muros

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

internos están pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área de construcción es de aproximadamente 300 metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, las condiciones de la fachada se pueden apreciar en las fotografías 1 a 3. Los muros internos del primer piso se encuentran en buen estado, no se observan problemas estructurales, en general los acabados están en buenas condiciones, no hay fisuras ni desprendimientos, como se puede ver en las fotografías 4 y 5. En la fotografía 6 se puede ver que el entrepiso está en buen estado, no se presenta deflexiones, los acabados de la parte inferior del entrepiso y el cielo raso en madera de la parte posterior no presentan deterioro.

Los muros internos de los apartamentos, de los corredores y de las zonas de las escaleras están en buen estado, no se detectan fisuras ni daños en acabados, como se ve en la fotografía 7. En la fotografía 8 se puede apreciar que en la parte superior de los muros del cuarto piso hay humedad, se presenta deterioro en los acabados de esta zona.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

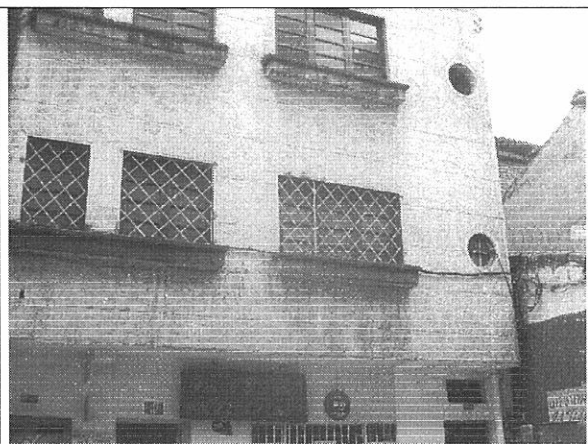


Foto 2. Muro de fachada en buen estado

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	



Foto 3. Muros externos de primer piso en buen estado



Foto 4. Muros internos de primer piso en buenas condiciones



Foto 5. Muros del primer piso en buen estado

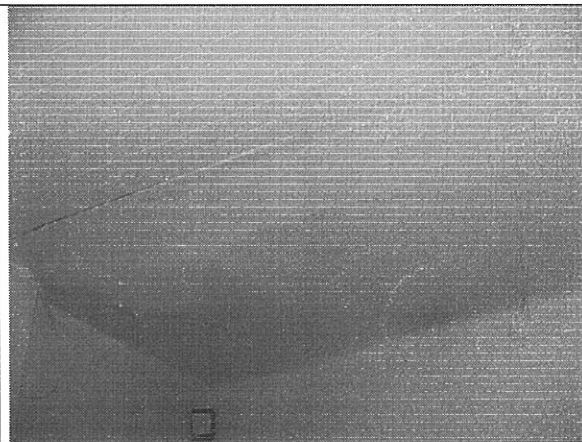


Foto 6. Entrepiso en buenas condiciones

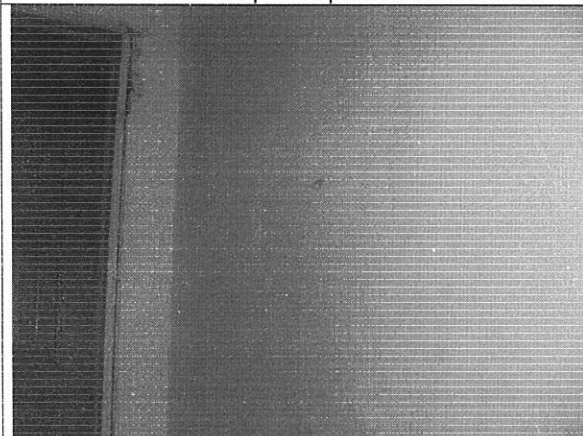


Foto 7. Muros internos en buenas condiciones

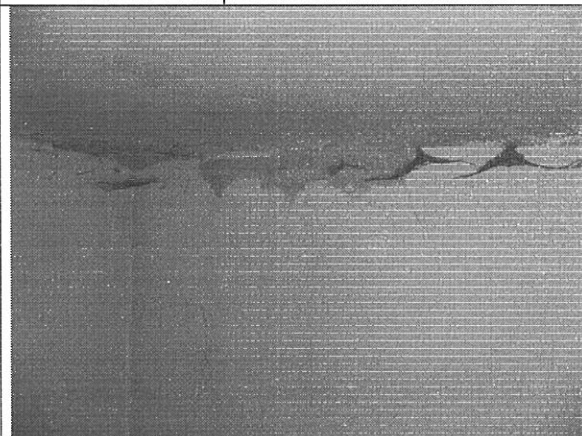


Foto 8. Humedad en muros del cuarto nivel

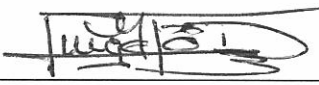
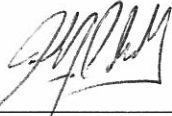
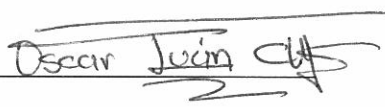

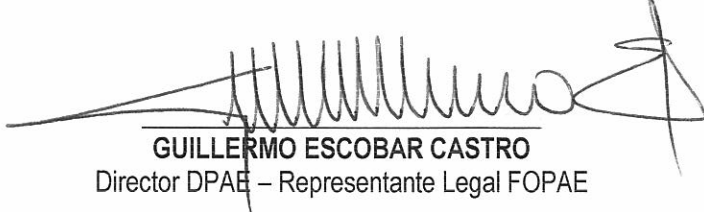
CAR - 1372

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 12 – 26/30/32, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los acabados de los muros del cuarto piso
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Director DPAAE – Representante Legal FOPAE	